

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3688

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente BAZAR Y PAQUETERIA

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de CARLA FERNANDA

URRUTIA SEPULVEDA

RUT 15.156.933-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328, LOCAL N° 104

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribase y complase.



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA